

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**1162** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante de actualización de las delegaciones de facultades del Consejo de Administración a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante.*

El Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2022, entre otros acuerdos que figuran en el acta que se aprobará en la próxima reunión del mismo adoptó, por unanimidad, el que se transcribe a continuación:

"El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante en sesión celebrada el 12 de abril de 2022 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de delegar en su Presidente determinadas competencias que le corresponden, publicadas en el BOE número 96, de 22 de abril de 2022.

Transcurrido el tiempo y, al objeto de una gestión más eficaz y eficiente de las competencias atribuidas al Consejo de Administración en el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2011, o en otros preceptos de dicho texto legal, se aprueba:

a.- Reformular la delegación del apartado 4, que quedará redactada como sigue:

4.- "La facultad para acordar lo conveniente sobre el ejercicio de acciones y recursos que correspondan a esta Autoridad Portuaria en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas y Tribunales de Justicia de cualquier orden, grado o jurisdicción o, en su caso, de árbitros o tribunales arbitrales, así como la decisión sobre la personación en procedimientos de los que se dé traslado a la Autoridad Portuaria de Alicante. De lo acordado se dará al Consejo de Administración en su primera reunión".

b.- Introducir una nueva delegación de facultades del Consejo de Administración en el Presidente de la Autoridad Portuaria:

15.- "La facultad de resolver las solicitudes de suspensión de resoluciones administrativas dictadas por el Consejo de Administración".

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, 3 de enero de 2023.- Presidente, Julián López Milla.

ID: A230000912-1